ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Justificación y definición de la necesidad – Consolidado de requerimientos de materiales de formación para programas dirigidos a población víctima atendidos por el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano en la vigencia 2026.			
CIUDAD Y FECHA:	13 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Programas Especiales – Edificio APE	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Contextualización de las necesidades de materiales de formación 2. Definición de metas de formación para población victima vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Describir y justificar la necesidad de adquisición de materiales de formación pertinentes, contextualizados y adecuados para apoyar los procesos formativos dirigidos a población víctima en la vigencia 2026, en el marco de la Formación Profesional Integral del SENA, garantizando la calidad, pertinencia territorial y cumplimiento de los resultados de aprendizaje, en coherencia con la política publica de atención y reparación integral a las víctimas.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Se reúne el coordinador académico José Luis Sánchez Oviedo, con asignación de funciones por encargo mediante Resolución No. 9528-00066 del 29 de enero de 2026, con el propósito de establecer las necesidades para la solicitud de materiales de formación dirigidos a la población víctima. La población victima constituye una subpoblación priorizada dentro de la política institucional del SENA, atendida de manera transversal en las modalidades de formación complementaria, formación profesional especial y formación titulada, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los lineamientos institucionales de enfoque diferencial.			

La formación dirigida a esta población se caracteriza por su enfoque territorial, diferencial y de inclusión socioeconómica, orientada al fortalecimiento de capacidades técnicas productivas y emprendedoras, permitiendo la reconstrucción del proyecto de vida y la generación de ingresos.

Es por ello que para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, existe la necesidad de garantizar una adecuada ejecución de los procesos de formación dirigidos a la población víctima, asegurando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, pertinencia pedagógica y la calidad de las acciones formativas.

2. Las áreas técnicas priorizadas corresponden a sectores productivos estratégicos del territorio, definidos a partir del análisis de pertinencia regional, demanda ocupacional y potencial de emprendimiento de la población víctima, como se describe a continuación:

Área Técnica	Nombre del Curso
Gastronomía	COCINA BASICA REGIONAL
	PREPARACIÓN DE POSTRES NACIONALES
	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
	PREPARACIÓN DE BEBIDAS DE CAFÉ POR METODOS ALTERNATIVOS
	TOSTIÓN DE CAFÉ
	PROCESOS BASICOS DE PANADERÍA
	PERFILACIÓN SENSORIAL DEL CAFÉ
	CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL 1
	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FISICA DEL CAFÉ
Confecciones	EMPRENDEDOR EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CON BORDADO ARTESANAL
	EMPRENDIMIENTO EN ELABORACIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET
	PATRONAJE Y ESCALADO INDUSTRIAL DE ROPA INTERIOR
Mecánica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
	LATONERIA AUTOMOTRIZ

3. Justificación del a necesidad para el proceso contractual:

Existe la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de los procesos de formación dirigidos a la población víctima, asegurando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y la calidad de las acciones formativas. Los materiales de formación requeridos han sido definidos a partir de las listas maestras unificadas de las áreas de Gastronomía (Cocina, Repostería, Manipulación de alimentos, Café), Confecciones y Mecánica, construidas con criterios técnicos, pedagógicos y metodológicos conforme a los lineamientos institucionales del SENA.

La disponibilidad oportuna de estos materiales es fundamental para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas, permitiendo una formación pertinente, contextualizada y alineada con las dinámicas del territorio. Asimismo, la adquisición de los insumos solicitados contribuye a una planeación eficiente, optimización de los recursos presupuestales y fortalecimiento del control administrativo, garantizando la correcta ejecución de los programas de formación complementaria dirigidos a población victima durante la vigencia 2026.

La selección de las áreas técnicas priorizadas responde a la necesidad de fortalecer competencias productivas con potencial de generación de ingresos, emprendimiento y empleabilidad, contribuyendo a la inclusión socioeconómica de la población victima y al desarrollo territorial sostenible.

De este modo, desde nos permitimos especificar los cursos por áreas según rubros definidos desde la Coordinación:

Área Técnica	Nombre del Curso	Rubro Asignado
Gastronomía	COCINA BASICA REGIONAL	$ 36.470.500
	PREPARACIÓN DE POSTRES NACIONALES	
	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	
	PREPARACIÓN DE BEBIDAS DE CAFÉ POR METODOS ALTERNATIVOS	
	TOSTIÓN DE CAFÉ	
	PROCESOS BASICOS DE PANADERÍA	

	PERFILACIÓN SENSORIAL DEL CAFÉ	
	CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL 1	
	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FISICA DEL CAFÉ	
Confecciones	EMPRENDEDOR EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CON BORDADO ARTESANAL	$ 19.893.000
	EMPRENDIMIENTO EN ELABORACIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES	
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET	
	PATRONAJE Y ESCALADO INDUSTRIAL DE ROPA INTERIOR	
Mecánica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	$ 9.946.500
	LATONERIA AUTOMOTRIZ	
TOTAL, PROYECCIÓN RUBROS ASIGNADOS		**$ 66.310.000**

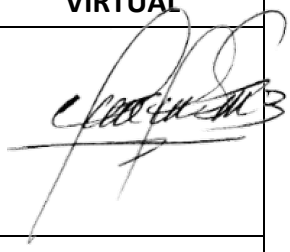
Teniendo en cuento lo anteriormente expuesto se requiere satisfacer la presente necesidad mediante la contratación para la adquisición de materiales de formación con un proveedor idóneo y con experiencia, que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y contractuales establecidas por la entidad. Con esta adquisición se busca atender oportunamente las necesidades identificadas para la ejecución de los programas de formación dirigidos a la población víctima, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del SENA de invertir en el desarrollo de las personas en actividades productivas, fortaleciendo sus capacidades técnicas, productivas y emprendedoras mediante la Formación Profesional Integral. Luego de la identificación y justificación técnica de los materiales requeridos para la atención de la población víctima, el Centro de Formación ha incluido la presente necesidad contractual en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 y cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales asignados para la presente vigencia, respaldados por el CDP N° 3726 por un valor total de SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL PESOS (**$ 66.310.000) MTCE**.

CONCLUSIONES

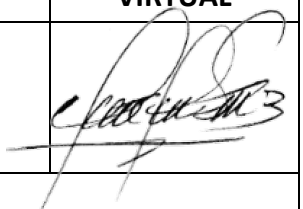
1. Esta acta constituye el soporte técnico para la consolidación de la solicitud de necesidad para la compra de materiales de formación dirigidos a la población victima en la vigencia 2026.
2. La distribución de los montos por área técnica corresponde a las especificidades de los sectores productivos priorizados y a los diseños curriculares de los programas de formación complementaria, considerando la metodología pedagógica del “aprender haciendo”.

3. Con base en lo anterior, se remite la presente solicitud para el trámite correspondiente de disponibilidad presupuestal ante la Coordinación Administrativa y Financiera, con el fin de adelantar el proceso contractual para la adquisición de los materiales de formación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Notificar al área de contratación la necesidad	**13 de febrero**	**Coordinación académica de Programas Especiales**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
José Luis Sánchez Oviedo	**Coordinador académico (E) Programas Especiales**	**SI**	**NINGUNA**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS